

Expediente: 139/24-I1
Carátula: GRAMAJO JUAN MANUEL C/ PEÑAFLORE CLAUDIA Y CAJA DE SEGUROS S.A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/09/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LA CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A., -DEMANDADO
900000000000 - PEÑAFLORE, CLAUDIA CAROLINA-DEMANDADO
20253202026 - GRAMAJO, JUAN MANUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 139/24-I1



H20703708506

JUICIO: GRAMAJO JUAN MANUEL c/ PEÑAFLORE CLAUDIA Y CAJA DE SEGUROS S.A s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 139/24-I1

Concepción, 04 de septiembre de 2024.-

Téngase presente lo dictaminado por la Fiscalía Civil. **Pasen los autos** a despacho para resolver la concesión del beneficio para litigar sin gastos.GAF

Actuación firmada en fecha 04/09/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.